LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
«UN PUESTO RESPONSABLE DE COMPRAS (Grupo II. Banda 1. Nivel 8).»

Modalidad de Contrato: *Proceso selectivo para la contratación de un puesto de Responsable de compras de personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo.*
Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 18 de septiembre de 2024. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 188, de 26 de septiembre de 2024).

RESPONSABLE DE COMPRAS				
Nº	**Apellidos y nombre**	**DNI**	**AD/EX**	**CAUSA EXCLUSIÓN**
1.	FEZZANI LARROUM, Loudmilla	XXX04530X	ADMITIDO	
2.	FONTENLA SOUTO, Rodrigo	328XXX46K	ADMITIDO	
3.	GONZÁLEZ SANJORGE, Lucía	538642XXX	ADMITIDO	
4.	JUNCAL RIVERO, Fernando	XXX38253F	ADMITIDO	
5.	LAGE RAMOS, Sebastián Javier	524XXX25N	ADMITIDO	
6.	LÓPEZ GIL, Julio	524970XXX	ADMITIDO	
7.	MÍGUEZ LAMAS, Ana	XXX75365T	**EXCLUIDA**	Bases V.9. No se aporta documentación mínima para el acceso (desde apartado a) al apartado h) ambos inclusive). Respecto a méritos apartado e) aplica Bases IX.E.3.
8.	MOGOLLÓN IGLESIAS, Joaquín José	070XXX73S	**EXCLUIDO**	Bases V.9. Falta reverso DNI y del Carnet de Conducir
9.	PELÁEZ GONZÁLEZ, Patricia	353239XXX	ADMITIDO	
10.	POSADA VILÁN, Natalia	XXX64797S	ADMITIDO	
11.	PUERTO FERNÁNDEZ, Carlos	459XXX49F	**EXCLUIDO**	Bases V.9. No se aporta documentación mínima para el acceso (desde apartado a) al apartado h) ambos inclusive). Respecto a méritos apartado e) aplica Bases IX.E.3.
12.	SÁNCHEZ PÉREZ, Natalia	342678XXX	ADMITIDO	
13.	TORRES RUEDA, Pablo Luis	XXX20335N	**EXCLUIDO**	Bases V.9. Falta aportación documentación titulación mínima exigida en la convocatoria

TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS/AS: 9
TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS: 4

De acuerdo con la base VI.4, se establece un plazo de DIEZ (10) días hábiles, siguientes al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios y en la página web, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Si el día de finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil.

Con la publicación de la relación provisional de admitidos/as se considerará efectuada la correspondiente notificación a los/as interesados/as, con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión y omisión, se archivará su solicitud sin más trámite, por lo que no podrán realizar las pruebas del proceso de selección. Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Marín, 13 de noviembre de 2024.

EL TRIBUNAL,

PRESIDENTA,
Ana Mª Crespo Trujillo.

VOCAL,
Luis B. Martínez Guerra.

VOCAL,
Benjamín Paredes Nachón

VOCAL,
José Manuel Lopez Ferreño

SECRETARIA,
Natalia Pazos González.